

Señor
Enrique Castillo Kelly
Ciudad.-

De mis Consideraciones

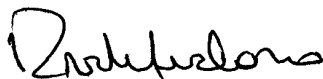
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA (EDPACIF S.A)" celebrada el día sábado 1ro de julio del 2006, resolvió renovar su nombramiento como PRESIDENTE de la compañía por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde cumplir con las obligaciones establecidas en el estatuto social en su artículo décimo séptimo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 21 de junio del dos mil, ante el Notario Público segundo del Cantón Sucre, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 00152 del 14 de julio del 2000, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración.

Atentamente,

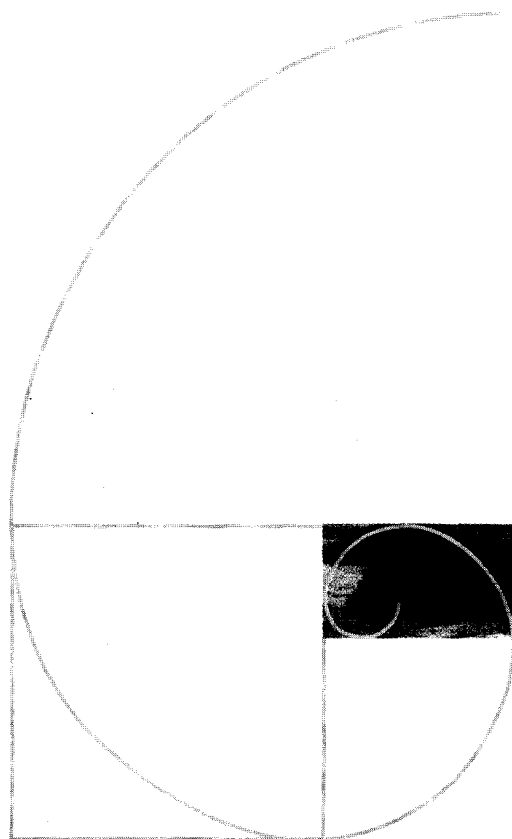


Rodrigo Vélez Velasco
Gerente General

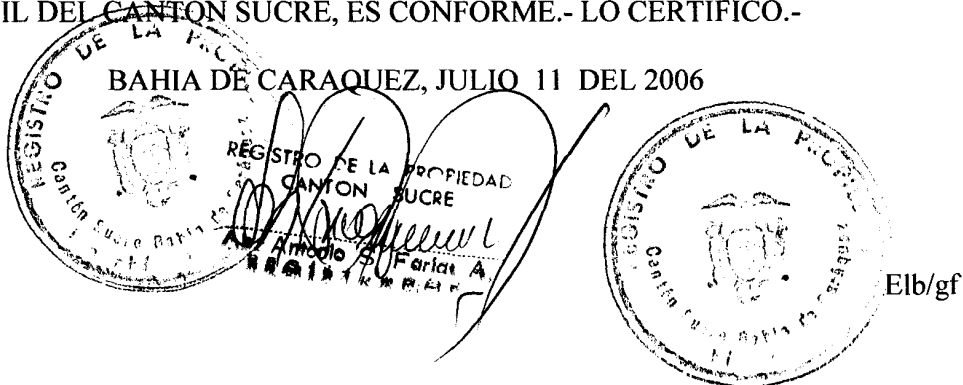
RAZON: Acepto el cargo – Bahía de Caráquez -2006-07-11



Enrique Castillo Kelly
Nacionalidad: Nicaragüense
Domicilio: Calle Bolívar y Circunvalación
CI : 1713144390
Teléfono: 099282930



EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **TREINTA Y DOS (32)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 507, AL FOLIO 74, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA (EDPACIF S.A.). A NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE CASTILLO KELLY, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ESTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-



ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A petición de parte interesada y de conformidad con el Artículo dieciocho (18) Numeral Dos (2) de la Ley Notarial en Vigencia proceden a protocolizar como en efecto protocolizo el presente **NOMBRAMIENTO.-** Datos tomados del documento que en 1 foja útil, entra a formar parte de los archivos a mi cargo, la cual firmo y sello en Bahía de Caráquez, a los once (11) días del mes de julio del dos mil seis (2006), quedando 1 copia xerox para los archivos a mi cargo, **EL NOTARIO DOY FE.-**

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE



Espacio en Blanco

Espacio en Blanco